

# LA DETERMINACIÓN DEL SALARIO INDIVIDUAL

Luisa Iñigo (Centro para la Investigación como Crítica Práctica y Universidad de Buenos Aires)

## 1. Introducción

En las producciones en ciencias sociales, el nivel concreto de los salarios suele ser presentado como el resultado de determinaciones políticas (esto es, como efecto de las relaciones de poder entre las clases o entre “fuerzas sociales”, del “marco institucional”, etc.) y, por lo mismo, como el espacio de la indeterminación material en el ámbito de las relaciones económicas.

Sin embargo, se debe considerar que la unidad de la producción y el consumo sociales se pone de manifiesto de manera simple en el ciclo en que una masa de mercancías, producto del capital total de la sociedad en su ciclo anterior de valorización, asume la forma dineraria como paso para su transformación en las mercancías necesarias para reiniciar el proceso productivo, que arrojará una nueva masa de mercancías con un valor total acrecentado. Para que este ciclo se desenvuelva normalmente, es condición que existan las mercancías que se consumen productivamente, existencia que presupone “desde el punto de vista del contenido, el consumo individual del obrero, puesto que la fuerza de trabajo es [...] producto constante del consumo individual del obrero” (Marx, 1997a: 109). Así, “[...] si no se examina el proceso aislado de producción de la mercancía sino el proceso capitalista de producción en su fluencia interconexa y en su escala social, el consumo individual del obrero sigue siendo también un elemento de la producción y reproducción del capital [...] El hecho de que el obrero efectúe ese consumo en provecho de sí mismo y no para complacer al capitalista, nada cambia en la naturaleza del asunto [...] La conservación y reproducción constantes de la clase obrera siguen siendo una condición constante para la reproducción del capital. El capitalista puede

abandonar confiadamente el desempeño de esa tarea a los instintos de conservación y reproducción de los obreros” (Marx, 1998: 702-4)<sup>1</sup>.

El consumo individual del trabajador está, en lo esencial, mediado por el salario. Éste constituye la *forma dineraria* del valor de la fuerza de trabajo, en la cual el precio de la misma se presenta como precio del trabajo. Puesto que el salario es el *valor de la fuerza de trabajo* bajo la forma de un *precio*, sus determinaciones deben ser rastreadas, en primer lugar, en las determinaciones de aquel valor; luego, en las determinaciones del propio salario, incluyendo las ligadas a la existencia de una masa de sobrepoblación relativa, al desarrollo de capacidades específicas al puesto o el capital individual durante el ejercicio del trabajo y a la participación de vendedores de fuerza de trabajo en la representación del capital en la producción y la circulación. Aquí se busca presentar sucintamente esta serie de determinaciones materiales del salario individual, las cuales *toman forma* en la lucha política (como se expone en el artículo de Gastón Caligaris, en este mismo volumen).

## 2. La determinación del valor de la fuerza de trabajo

La *fuerza de trabajo* o *capacidad de trabajo* es “el conjunto de las facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso de cualquier índole.” (Marx, 1998: 203). Su valor, como el de cualquier mercancía, se determina por el tiempo de

---

<sup>1</sup> Véase, también, los extractos que siguen:

“Desde el punto de vista social, la clase obrera, también cuando está fuera del proceso laboral directo es un *accesorio* del capital, a igual título que el instrumento inanimado de trabajo. Incluso su consumo individual no es, dentro de ciertos límites, más que un factor del proceso de reproducción del capital” (Marx, 1998: 706).

“[...] el propio interés privado es ya un interés socialmente determinado y puede alcanzarse solamente en el ámbito de las condiciones que fija la sociedad y con los medios que ella ofrece; está ligado por consiguiente a la reproducción de estas condiciones y de estos medios. Se trata del interés de los particulares; pero su contenido, así como la forma y los medios de su realización, están dados por las condiciones sociales independientes de todos” (Marx, 2001: 84)

trabajo realizado de manera privada e independiente necesario para producirla.

Sin embargo, debe considerarse que “la fuerza de trabajo sólo existe como facultad del individuo vivo” y “su producción, pues, presupone la existencia de éste”; “una vez dada dicha existencia, la producción de la fuerza de trabajo consiste en su propia reproducción o conservación” (Marx, 1998: 207). Puesto que “la reproducción de las cosas vivas, orgánicas, no depende del trabajo aplicado directamente a ellas, del trabajo llevado a cabo en ellas, sino de los medios de subsistencia que ellas consumen (y esa es la manera de reproducirlas)”<sup>2</sup> (Marx, 1988: 48, trad. propia), una primera determinación del valor de la fuerza de trabajo está dada por “el *valor de los medios de subsistencia necesarios para la conservación del poseedor de aquélla*” (Marx, 1998: 207, cursiva en el original).

Pero la capacidad de trabajo “sólo se efectiviza por medio de su exteriorización”, el trabajo, y al trabajar “se gasta una cantidad determinada de músculo, nervio, cerebro, etc., humanos, que es necesario reponer” (Marx, 1998: 208). Este desgaste específico también debe ser restituido de manera que, cada vez, el trabajador esté en las mismas condiciones para poner en ejercicio su capacidad de trabajo (Marx, 1998: 208). El valor de la fuerza de trabajo está determinado, en consecuencia, como el valor de las mercancías necesarias para reproducir al vendedor de fuerza de trabajo en su condición de tal.

El volumen y la cualidad de esos medios de vida necesarios varían según la historia que traigan consigo los trabajadores en cada espacio de valorización del capital, especialmente en cuanto a las condiciones históricas bajo las cuales han sido producidos como trabajadores libres

---

<sup>2</sup> Éste es el caso aun cuando la reproducción del individuo vivo asalariado involucre el consumo de “servicios”, es decir, de mercancías cuyo proceso de consumo es inseparable de su proceso de producción. En esa circunstancia, lo que el individuo consume es el *efecto útil* que tiene el trabajo realizado por otro de manera privada e independiente. Se trata del consumo de una mercancía, por más que ésta no constituya un objeto exterior al cuerpo de quien la consume, y, por lo mismo, tampoco en este caso hay trabajo aplicado de manera directa sobre la persona del asalariado.

(Marx, 1998: 208), el carácter de su relación social anterior (cfr. Iñigo Carrera, 2008: cap. 2) y el tiempo transcurrido desde que aquella transformación tuvo lugar. Sin embargo, para un lugar y un período determinados pueden considerarse como normalmente dados (Marx, 1998: 208).

Hemos señalado que, si el capital ha de valorizarse permanentemente, es necesario que encuentre, de continuo, vendedores de su propia capacidad de trabajo disponibles en el mercado (Marx, 1988: 43, trad. propia). En consecuencia, es necesario que el trabajador reciba, junto al equivalente de sus propios medios de subsistencia, el de los medios de vida suficientes para perpetuar la *clase* de los trabajadores, para incrementar su número o, al menos, mantenerlo en el nivel existente, “de tal manera que las capacidades de trabajo retiradas del mercado por desgaste o muerte sean reemplazadas por otras nuevas” (Marx, 1988: 43, trad. propia; cfr. Marx, 1998: 208-9). Por lo mismo, el valor de la fuerza de trabajo de su vendedor estará determinado, también, por el de las mercancías que deban consumir sus hijos hasta que ellos mismos puedan vivir de la venta de su propia fuerza de trabajo (Marx, 1988: 43, trad. propia).

De igual manera, el hecho de que la familia nuclear formada por una pareja heterosexual y sus hijos haya constituido hasta hoy el ámbito en que principal y más frecuentemente se realiza la reproducción cotidiana de la fuerza de trabajo, ha implicado que no todas las mujeres adultas de las familias de vendedores de fuerza de trabajo fueran trabajadoras asalariadas ellas mismas. En consecuencia, el salario del trabajador adulto varón ha incluido el valor de los medios de vida de la mujer adulta, en la proporción correspondiente. Esta circunstancia se encuentra en la base de la disparidad de salarios entre mujeres y varones a igualdad de las condiciones restantes (cfr. Marx, 1988: 46), disparidad que, sin embargo, constituye un obstáculo a la necesidad del capital total de la sociedad por trabajadores con atributos productivos universales<sup>3</sup> y, en consecuencia, tiende a desaparecer.

Por otra parte, puesto que lo que el obrero vende “es la disposición de su trabajo, el cual es un trabajo determinado, determinada pericia,

---

<sup>3</sup> Cfr. el artículo de Guido Starosta, en este volumen.

etcétera” (Marx, 2001: 224), se debe considerar que “para modificar la naturaleza humana general de manera que adquiera habilidad y destreza en un ramo laboral determinado, que se convierta en una fuerza de trabajo desarrollada y específica, se requiere determinada formación o educación” (Marx, 1998: 209). Es en este sentido en que puede hablarse de *trabajo complejo*, como aquel trabajo que requiere, para ser realizado, de un trabajo previo de producción de la capacidad de trabajo misma.

La educación o formación de la capacidad de trabajo (esto es, la *producción original* de fuerza de trabajo en contraste con su *reproducción*) “a su vez insume una suma mayor o menor de equivalentes de mercancías. Según que el carácter de la fuerza de trabajo sea más o menos mediato, serán mayores o menores los costos de su formación. Esos costos de aprendizaje [...] entran pues en el monto de los valores gastados para la producción de ésta” (Marx, 1998: 209). Así, junto al tiempo de trabajo necesario para producir los valores de uso requeridos por el mantenimiento de la condición vital del trabajador en cuanto tal, “existe aún otro trabajo objetivado en su existencia inmediata, o sea los valores que el obrero consumió para producir una capacidad de trabajo determinada, una destreza especial” (Marx, 2001: 265). Estos valores pueden incluir la provisión de los servicios educativos necesarios para formar esa capacidad determinada en cuanto éstos se provean con carácter general de manera privada, e incluyen, siempre, los medios de vida que deben consumir los futuros trabajadores mientras producen su futura fuerza de trabajo. Normalmente, esos “costos de entrenamiento [...] están incluidos en los medios de subsistencia que el trabajador requiere para convertir a sus hijos, sus sustitutos, a su turno, en capacidades de trabajo. Estos costos forman parte de los medios de subsistencia que el trabajador requiere para reproducirse como trabajador” (Marx, 1988: 43, trad. propia). Cuando cierto proceso de transformación de la naturaleza humana en capacidad de trabajo se generaliza como condición básica para poder desarrollar ya no este o aquel trabajo concreto sino *cualquier* trabajo, los costos de producir dicha transformación pasan a formar parte del valor

mínimo de la fuerza de trabajo<sup>4</sup>. En nuestro país, éste es el caso de los costos asociados a la escolaridad primaria de los hijos y, tal vez, actualmente, también el de los costos asociados a los primeros años de la escolaridad media.

Dado que el valor de la fuerza de trabajo se resuelve en el valor de los medios de vida necesarios para reproducirla, el primero variará, además, en la medida en que varíe el segundo (Marx, 1998: 209). Así, si la productividad del trabajo que produce las mercancías que componen la generalidad del consumo obrero aumentara, el valor de la fuerza de trabajo tenderá a reducirse en igual proporción. A la inversa, si por cualquier razón los medios de vida de los trabajadores se encarecieran, la reposición íntegra de su fuerza de trabajo requeriría que el precio pagado por ella aumentara correspondientemente.

Entre los valores de uso que componen el consumo de los trabajadores existen algunos que se consumen diariamente y es preciso, por lo tanto, renovarlos con la misma frecuencia. Otros, en cambio, se consumen durante períodos más prolongados (por ejemplo, vestimenta, mobiliario, automóvil, vivienda). El valor de ambos tipos de medios de vida debe estar incluido en el ingreso medio que el asalariado percibe regularmente. Cuando se trata de valores de uso cuyo tiempo de consumo supera el intervalo entre un cobro y otro por parte del trabajador, su valor se prorratea en los pagos sucesivos correspondientes que realiza el capital (Marx, 1998: 209-10).

Del mismo modo, el equivalente que el trabajador obtiene regularmente a cambio de su fuerza de trabajo debe contener una porción destinada a sostener su vida natural una vez agotada su capacidad productiva (Iñigo Carrera, 2008: 60)<sup>5</sup>. De lo contrario, a medida que se acercara el final de su vida productiva, los trabajadores reducirían sus consumos por debajo del mínimo que reproduce su fuerza

---

<sup>4</sup> “El trabajo considerado como simple [...] será el trabajo considerado en promedio como elemental para un nivel dado de desarrollo social y técnico, y notablemente del nivel general de instrucción” (Naville, 1956: 56).

<sup>5</sup> “Como ya sabemos, el valor diario de la fuerza de trabajo se calcula sobre la base de cierta duración de la vida del obrero, la cual corresponde a cierta duración de la jornada laboral” (Marx, 1998: 656).

de trabajo en pos de atesorar una reserva. Los llamados “fondos de jubilación” o “seguros de retiro” forman, así, parte del valor de la fuerza de trabajo.

Otro tanto sucede con los gastos en que es necesario incurrir para mantener la capacidad de trabajo en condiciones normales para su ejercicio y con el sostén normal del trabajador y su familia durante los períodos en que se encuentra temporalmente imposibilitado de trabajar, “ya sea por enfermedad o por encontrarse circunstancialmente desocupado por los avatares de la acumulación” (Iñigo Carrera, 2008: 60). La cobertura médica, la licencia por enfermedad y el seguro de desempleo también forman parte del valor de la fuerza de trabajo, como resultado de la necesidad del capital total de la sociedad de valorizarse fluidamente (Iñigo Carrera, 2008: 60).

Por último, la universalización de las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo a igual complejidad del trabajo (que brota, en un sentido muy general, del carácter mercantil mismo de la producción social y, más concretamente, del desarrollo de la “gran industria” como la forma más desarrollada de la producción de plusvalía relativa)<sup>6</sup>, supone una igualación tendencial de los salarios entre ramas de actividad y tipos de ocupaciones. Como forma concreta de tal universalización, esta igualación es permanentemente reforzada a través de la acción del representante político del capital total de la sociedad, el estado<sup>7</sup>.

El salario es la expresión dineraria del valor de la fuerza de trabajo, es decir, su precio. Como tal, está ulteriormente determinado por las condiciones de la valorización de los capitales individuales concretos, por el tamaño relativo de la demanda por fuerza de trabajo, por la necesidad de los capitales individuales de retener a los trabajadores que han desarrollado capacidades específicas que potencian su valorización, por el hecho de que la representación del capital se encuentre crecientemente detentada por vendedores de fuerza de trabajo y por la *forma* de salario misma. Examinaremos estas determinaciones en los apartados que siguen.

---

<sup>6</sup> Cfr. Guido Starosta, en este volumen.

<sup>7</sup> Acerca de la determinación del estado como tal representante político, cfr. Iñigo Carrera (2008: cap. 3).

### 3. Tasa general de ganancia y salario

Por efecto de la competencia entre trabajadores y mediante el movimiento constante de éstos de una esfera de la producción a otra y de una localización geográfica a otra, tanto como por la tendencia a la universalización de los atributos productivos de los trabajadores descrita en el artículo de Guido Starosta que integra este volumen, en líneas generales el grado de explotación de la fuerza de trabajo tiende a ser uno y el mismo, más allá de las diferencias que puedan existir entre los trabajos concretos de una complejidad dada. Existe, así, una propensión a la igualación del grado de explotación del trabajo entre ramas diversas de actividad si se mantiene la complejidad del trabajo y otros factores constantes. Esto supone condiciones relativamente universales para la compraventa de la fuerza de trabajo, a igualdad de las condiciones restantes y en un momento dado<sup>8</sup>, lo cual tendría una expresión en la existencia de salarios horarios similares entre ocupaciones de diverso carácter y entre ramas de actividad (valga la repetición, una vez controlado el efecto de los demás factores).

---

<sup>8</sup> “El hecho de que capitales que ponen en movimiento cantidades desiguales de trabajo vivo produzcan cantidades desiguales de plusvalor presupone, cuando menos hasta cierto punto, que el grado de explotación del trabajo o la tasa del plusvalor son los mismos, o que las diferencias existentes entre ellos resulten niveladas por razones compensatorias reales o imaginarias (convencionales). Esto presupone una competencia entre los obreros y una nivelación en virtud de la constante migración de aquéllos de una esfera de la producción a la otra. [La tasa general del plusvalor] constituye el supuesto efectivo del modo capitalista de producción, aunque esté más o menos obstaculizada por fricciones prácticas, que provocan diferencias locales más o menos significativas [...] En la realidad, siempre existe sólo una aproximación; pero tal aproximación es tanto mayor cuanto más desarrollado esté el modo capitalista de producción, y cuanto más se haya eliminado su contaminación y amalgama con restos de situaciones económicas anteriores” (Marx, 1997b: Tomo III, 221-2).

“[...] está en la naturaleza del trabajo asalariado sometido al capital el que aquél sea indiferente con respecto al carácter específico de su trabajo, el tener que transformarse según las necesidades del capital y dejarse lanzar de una esfera de la producción a la otra.” (Marx, 1997b: 247).

Como desarrolla Marx (cfr. 1997b: Tomo III, sección segunda), la unidad material de la producción social se realiza a través de la igualación de las tasas de ganancia de los capitales normales, independientemente de cuán diversas entre sí puedan resultar sus composiciones orgánicas y la duración de sus ciclos de rotación individuales, condiciones, todas ellas, técnicamente determinadas (cfr., también, Iñigo Carrera, 2008: cap. 5)<sup>9</sup>.

Sin embargo, la participación de los capitales individuales en la apropiación de la tasa general de ganancia tiene por condición el hecho de que “alcancen el grado de concentración requerido para operar en la escala suficiente como para poner en acción la capacidad productiva del trabajo que determina el valor de las mercancías”, en el caso de los capitales industriales, o que tengan la escala necesaria para “hacer mínimo el gasto improductivo de plusvalía que es necesario efectuar” (Iñigo Carrera, 2008: 137) para realizar la plusvalía portada por aquéllas, en el caso de los capitales que operan en la circulación.

Los capitales que, por su monto, están incapacitados para apropiarse la tasa general de ganancia se encuentran determinados como *pequeños capitales*, cuya supervivencia descansa sobre dos bases: la posibilidad de apropiarse una tasa de ganancia concreta que, aún encontrándose por debajo de la tasa media de ganancia, se ubique por encima de la que corresponde al interés sobre el valor de liquidación de los activos y *la compra de la fuerza de trabajo sistemáticamente por debajo de su valor* (cfr. Iñigo Carrera, 2008: cap. 5). En tanto la apropiación de una porción del valor de la fuerza de trabajo se convierte en condición de la prolongación de la existencia de los capitales que los emplean, los trabajadores de los pequeños capitales tienden a sufrir las condiciones de contratación más desfavorables, tanto con respecto al salario de bolsillo que reciben como a la percepción del equivalente a las

---

<sup>9</sup> A propósito, el establecimiento de una tasa general de ganancia resulta en que las mercancías, de manera general, no sean intercambiadas por sus valores, sino por sus *precios de producción*; esto es, por un precio igual a la suma entre los costos de producción más la ganancia media (cfr. Marx, 1997b: cap. 9). Así, la determinación más general del precio de la fuerza de trabajo estaría dada no por el valor, sino por el precio de producción de los medios de vida descritos en el primer apartado de este capítulo.

porciones restantes del valor de su fuerza de trabajo (percepción asociada con el reconocimiento legal pleno de la relación salarial) y a los modos del consumo de su fuerza de trabajo por el capital (seguridad e higiene en el lugar de trabajo, prevención de accidentes, etc.).

Tanto Kerr (1977: 25), como Doering y Piore (1971: 163-4), Osterman (1988b: 26), Piore (1973, citado en Osterman, 1988b) y Gordon, Edwards y Reich (1986: 246) han hecho referencia al papel de la escala de los capitales individuales en la determinación del “tipo” o “segmento” del mercado de trabajo en que cada uno de ellos opera, asociando las características de los empleos de tipo “secundario” (esto es, inestables, con salarios inferiores, más frecuentemente pagados a destajo, más frecuentemente de tiempo parcial, con menos posibilidades de sindicalización, más frecuentemente no registrados) con la presencia mayoritaria de pequeños capitales entre los empleadores.

#### **4. Población sobrante y salario**

La forma específicamente capitalista del desarrollo de las fuerzas productivas involucra la generación de una masa siempre incrementada de población que “sobra” desde el punto de vista del capital total de la sociedad.

De hecho, por ser la fuerza de trabajo una mercancía cuya disponibilidad permanente resulta crítica para la universalidad de los capitales individuales, para que el capital total de la sociedad se valore de manera fluida –y, por lo tanto, la reproducción material de la sociedad se realice normalmente– resulta imprescindible que haya siempre *más* fuerza de trabajo de la que el capital total de la sociedad requiere; esto es, que exista un “fondo” de fuerza de trabajo disponible al cual recurrir en los períodos de auge económico y que, en general, garantice la fluencia de trabajadores hacia las actividades en que el capital se esté acumulando más rápidamente<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> “Pero si una sobrepoblación obrera es el producto necesario de la acumulación o del desarrollo de la riqueza sobre una base capitalista, esta sobrepoblación se convierte, a su vez, en palanca de la acumulación capitalista, e incluso en *condición de existencia del modo capitalista de producción* [...] Esa

Cuando la proporción de los trabajadores así determinados como sobrantes para el capital excede de cierta medida (ya sea a raíz de que la acumulación de capital atraviesa una fase crítica, o por otros motivos), una parte de aquellos sólo conseguirá vender su fuerza de trabajo si la ofrece por debajo de su valor. Se trata de la población *estancada* en la condición de sobrante.

A diferencia del resto de las mercancías, la fuerza de trabajo puede ser producida *de manera sostenida* en exceso de la demanda social por ella a su valor. Esto se debe a una serie de razones. En primer lugar, a la ya mencionada necesidad por parte del capital social de contar con un exceso permanente de brazos disponibles que asegure su acumulación fluida. En alguna medida, también, al hecho de que, a diferencia de otras mercancías, el soporte corpóreo de la fuerza de trabajo, los individuos vivos, no son materia perecedera, que se destruya rápidamente (independientemente de que la capacidad de trabajo misma sí pueda sufrir un deterioro si no es puesta en ejercicio durante un tiempo considerable). En tercer lugar, a la forma de regirse la reproducción biológica de la población obrera en la medida en que se va consolidando como sobrante para el capital<sup>11</sup>. Pero es fundamentalmente debido a que

---

sobrepoblación crea, para las variables necesidades de valorización del capital, el material humano explotable y siempre disponible, independientemente de los límites del aumento real experimentado por la población” (Marx, 1998: 786).

<sup>11</sup> Cuando la organización del trabajo social mediante la valorización del capital determina a una parte de la población como estancada en su condición de sobrante, el “deterioro de las condiciones en que se reproduce la vida social multiplica la fragilidad de la vida natural individual. Al mismo tiempo, los hijos que sobreviven a esta mayor fragilidad se convierten tempranamente en una fuente de ingreso neto para el grupo familiar [...] La creciente fragilidad de la vida individual se manifiesta, entonces, en el incremento espontáneo de la tasa de natalidad como vehículo de la competencia de unas familias de la superpoblación obrera contra otras por su supervivencia individual. La transformación de una parte de la sociedad en población obrera sobrante para el capital pasa así a regir de manera específica la reproducción biológica de ésta, multiplicándola. Con lo cual, se acentúa su condición de población excedente para el capital, acelerándose el deterioro de sus condiciones de vida y, con ellas, su necesidad de apelar al trabajo infantil” (Iñigo Carrera, 2004: 35).

“Pero esta categoría constituye al mismo tiempo un elemento de la clase obrera que se reproduce y se perpetúa a sí mismo, y al que cabe una parte

el proceso de producción de esa mercancía peculiar que es la fuerza de trabajo consiste en el proceso de consumo individual de los propios trabajadores, esto es, consiste en el proceso de reproducción del sujeto social mismo (si bien bajo la forma enajenada de la acumulación de capital) que la regulación de la relación entre su oferta y el tamaño de la necesidad social solvente por ella difiere de la correspondiente al resto de las mercancías.

El capitalista individual puede interrumpir la producción en el momento en que la ganancia obtenida no se corresponda con la apropiable por la generalidad de otros capitales de igual dimensión, para cambiar de rubro o poner su capital a interés. En cambio, el trabajador asalariado sólo puede reproducir su existencia natural en la medida en que consiga comprador para la única mercancía de que dispone para vender, su fuerza de trabajo. Se está frente de un productor simple de mercancías, cuya mercancía es inseparable de su corporeidad y su persona, y cuya supervivencia depende en absoluto de que halle un comprador para la misma.

Cuando la fuerza de trabajo se vende sostenidamente por debajo de su valor, el conjunto de los capitales individuales ve elevarse la tasa de ganancia. Sin embargo, la compraventa sostenida de la fuerza de trabajo (o de una parte de la misma) por debajo de su valor puede constituir un obstáculo a la valorización normal del capital total de la sociedad, según la necesidad que éste tenga de reproducir íntegramente los atributos productivos del conjunto de los trabajadores<sup>12</sup>.

---

proporcionalmente mayor en el crecimiento global de dicha clase que a los demás elementos. De hecho, no sólo la masa de los nacimientos y defunciones, sino la magnitud absoluta de las familias está en razón inversa al monto del salario, y por tanto a la masa de medios de subsistencia de que disponen las diversas categorías de obreros. Esta ley de la sociedad capitalista [...] recuerda la reproducción masiva de especies animales individualmente débiles y perseguidas con encarnizamiento" (Marx, 1998: 801-2).

<sup>12</sup> Lo argumentado en este apartado no implica que la oferta de fuerza de trabajo no se encuentre limitada en absoluto. El control de la natalidad, la morbilidad, la mortalidad y los movimientos migratorios constituyen formas de tal limitación, pero sus efectos no son inmediatos.

En el caso particular de la Argentina, desde hace al menos cuatro décadas existe una tendencia a la generación de población trabajadora sobrante, con el resultado de que la media salarial, a través de sus oscilaciones, ha caído crecientemente por debajo del valor promedio de la fuerza de trabajo.

## 5. Otras determinaciones

De acuerdo con Doering y Piore (1971) y con Becker (1983), las habilidades específicas al puesto de trabajo o al capital individual para el que se trabaja se adquieren mediante una formación igualmente específica o durante el propio ejercicio del trabajo. A medida que son desarrolladas por un trabajador determinado, la pérdida de éste resultaría crecientemente costosa para su empleador, puesto que para reemplazarlo por otro trabajador igualmente productivo debería esperar a que éste formara sus capacidades para el puesto desde cero. Normalmente, en consecuencia, el haber desarrollado estas cualidades específicas se encuentra reconocido en el salario individual, como medio de retener al trabajador específicamente capacitado<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> “Casi todos los trabajos involucran algunas calificaciones específicas. Incluso las tareas de vigilancia más simples son facilitadas por la familiaridad con el entorno físico específico al lugar de trabajo en el que se desarrollan [...] En algunos casos, los trabajadores son capaces de anticipar problemas y diagnosticar su fuente a partir de cambios sutiles en cómo suena o huele el equipo” (Doering & Piore, 1971: 15, trad. propia). “[...] para algunos trabajos, no existe alternativa al entrenamiento en el puesto. Estos trabajos sólo existen como trabajo realizado y no pueden ser duplicados en el aula”. En ellos, gran parte del aprendizaje se realiza por ensayo y error. Asimismo, “cuando la cantidad de aprendices requerida en cualquier momento dado es pequeña y el período de formación es breve, no es posible obtener las economías de escala que brinda la instrucción en aula.” (Doering & Piore, 1971: 20-2). “[...] en cualquier lugar de trabajo, el aprendizaje y la enseñanza suceden automáticamente, y frecuentemente a un bajo costo. En consecuencia, la fuerza de trabajo interna tiende a estar más calificada en la ejecución de trabajos de planta [...] que los de afuera. Esto es cierto aun cuando el proceso productivo es relativamente estándar y las habilidades requeridas son relativamente generales en la economía.” (Doering & Piore, 1971: 32). “Los mercados internos de trabajo son incentivados por los empleadores porque reducen los costos de la rotación entre

Por su parte, como resultado de la tendencia, referida en el artículo de Starosta, a que las tareas de representación del capital en la producción y en la circulación sean crecientemente asumidas por miembros de la clase trabajadora, el salario de los trabajadores que ejercen tal representación debe, particularmente, darles acceso a una serie de consumos que los diferencien, frente a los otros y frente a sí mismos, del resto de la clase trabajadora. En tanto de lo que se trata es de que estos miembros desarrollen “la capacidad para tomar decisiones [...] por sí en nombre del capital” (Iñigo Carrera, 2008: 60)<sup>14</sup>, es necesario que se refuerce particularmente en su conciencia la apariencia de ser individuos libres, que disponen de lo que es suyo a cambio de un equivalente, satisfaciendo con ello su propio interés (Iñigo Carrera, 2008: 61)<sup>15</sup>.

Especialmente en el caso de los trabajadores que detentan la representación de los capitales individuales, adicionalmente, el salario

---

los trabajadores a los que se ha brindado calificaciones específicas a la empresa.” (Doering & Piore, 1971: 40). Una de las formas de esta promoción consiste en la inducción de la estabilidad de los trabajadores mediante incentivos económicos (Doering & Piore, 1971: 40).

Véase, también, Becker: “[...] la renuncia de un trabajador que ha recibido formación [específica] representa una pérdida para la empresa porque ésta no podrá contratar a un nuevo trabajador que sea igualmente rentable [...] Sin embargo, la situación de la empresa podría mejorar si se reconociese que la probabilidad de que un trabajador renuncie no está dada, sino que depende de los salarios [...]” (Becker, 1983:43).

<sup>14</sup> Esto es, para asumir como propias las necesidades del capital que representan ya sea en la organización de la producción, en la gestión comercial, en la gestión política o en el ejercicio de la coacción sobre los restantes trabajadores.

<sup>15</sup> Cfr. Bourdieu: “El verdadero principio de las diferencias que se observan en el terreno del consumo y bastante más allá, es la oposición entre los *gustos de lujo* (o de libertad) y los *gustos de necesidad*: los primeros son propios de aquellos individuos producto de unas condiciones materiales de existencia definidas por la *distancia con respecto a la necesidad*, por las libertades [...]”. “Diremos mejor gustos de lujo que gustos de libertad para evitar que pueda olvidarse que los gustos de libertad son producto también de una necesidad social que se define por las ‘facilidades’, es decir, por la distancia con respecto a la necesidad que aquélla ofrece” (Bourdieu, 1998: 177).

puede establecerse sostenidamente por encima del correspondiente al valor de la fuerza de trabajo, como resultado de la necesidad de que ellos practiquen, “incluso como necesidad del negocio, cierto grado convencional de despilfarro, que es a la vez ostentación de la riqueza y por ende medio de crédito” (Marx, 1998: 733)<sup>16</sup>.

## 6. Determinaciones propias de la forma de salario

El monto de dinero que el trabajador recibe a cambio de su fuerza de trabajo constituye su salario *nominal*. La masa de medios de vida que obtenga por ese monto constituye el salario *real*, el cual depende de la magnitud del salario nominal tanto como del precio unitario de las mercancías que componen la canasta de valores de uso que consume el obrero. Este precio depende, a su vez, como se dijo, de la productividad del trabajo que directa e indirectamente produce las mercancías que componen el consumo obrero, pero también *de la capacidad unitaria del papel moneda para representar valor*, en tanto la proporción de su emisión con respecto a las necesidades de la circulación afecta su poder adquisitivo. Una variación en el precio de la canasta correspondiente al salario real en relación con un salario nominal dado puede deberse tanto a un cambio en el valor de estas mercancías, como a un cambio en el poder adquisitivo de la moneda. A un salario nominal constante o aun creciente puede corresponder un salario real decreciente, si el precio de la fuerza de trabajo no acompaña el crecimiento de la generalidad de los precios de las mercancías que componen el consumo de los trabajadores (sea que este crecimiento se deba a una caída circunstancial de la productividad del trabajo que produce esas mercancías o a la simple pérdida de poder adquisitivo de la moneda).

De allí que la comparación de los salarios en el tiempo en cuanto a la medida en que permiten la reproducción de una fuerza de trabajo determinada necesita realizarse entre salarios reales.

Por su parte, para poder comparar salarios en general (sea a través del tiempo, sea en un punto determinado) es necesario reducirlos a una

---

<sup>16</sup> “El lujo entra así en los costos de representación del capital” (Marx, 1998: 733). Cfr. también Bourdieu (1998: 290).

unidad de medida común. Un mismo salario puede representar precios de la fuerza de trabajo muy distintos según varíe la cantidad de trabajo que el obrero entrega a cambio, la cual varía, a su vez, con la extensión de la jornada de trabajo y con la intensidad del mismo y, por ello, implica un desgaste mayor o menor de su capacidad de trabajo. Se utiliza convencionalmente la reducción de los salarios a una base horaria como unidad de medida (Marx, 1998: 656). Este promedio horario encierra diferencias de intensidad y complejidad de los distintos trabajos, así como diferencias que pueden existir en la proporción entre días efectivamente trabajados y días pagos, condiciones que pueden variar de acuerdo con el carácter de las tareas concretas realizadas.

En el mismo sentido, puesto que una vez superada cierta duración de la jornada diaria considerada normal para una ocupación determinada la continuidad de la actividad laboral *acelera* el desgaste de la fuerza de trabajo; puesto que, en otras palabras, en las horas que exceden de la jornada normal se consume, en promedio, más fuerza de trabajo que durante las anteriores, el valor de la fuerza de trabajo consumida en las horas excedentes es superior al valor de la fuerza de trabajo consumida durante la jornada normal. Es, en consecuencia, habitual que el precio de las horas de trabajo consideradas “extra” se encuentre por encima del precio de las horas consideradas normales (Marx, 1998: 666). Así, dos salarios horarios idénticos podrían suponer posibilidades diversas de reproducir la capacidad de trabajo según que la jornada laboral se extendiese o no más allá de su límite normal para cada ocupación considerada y según que dicha extensión estuviese o no reconocida mediante el pago de las “horas extra” a un precio superior al de las horas normales.

Se debe considerar, asimismo, que un mismo salario horario resultará en condiciones muy diferentes para la reproducción de la fuerza de trabajo según que el empleador deba pagar un salario mensual fijo, independientemente de la jornada mensual efectiva que haga trabajar al obrero, o que, en cambio, pueda pagar exclusivamente por las horas en que decida ocuparlo (Marx, 1998: 664-5). En consecuencia, la reducción aritmética del salario a salario horario, que por un lado permite la comparación entre ingresos salariales al establecer una unidad de medida común, por el otro puede obstaculizar tal comparación al pasar por alto las diferencias que median entre trabajadores plenamente

ocupados y trabajadores subocupados en cuanto a capacidad efectiva de reproducir íntegramente la fuerza de trabajo.

## **7. Síntesis**

A lo largo del presente artículo hemos intentado mostrar cómo, lejos de hallarse materialmente indeterminado y simplemente sujeto a las acciones de los agentes sociales, regidas por sus voluntades abstractamente libres, el nivel concreto en que se sitúen los salarios individuales constituye una forma del establecimiento de la unidad material general entre producción y consumo. Así, los salarios tenderán a incluir la serie de componentes descritos más arriba en la medida en que el capital total de la sociedad requiera de la reproducción de la fuerza de trabajo con sus atributos productivos íntegros o, inclusive, de la expansión de éstos.

Claro está que esta inclusión no es inmediata, ni tiene otra forma de realizarse que no sea la lucha de clases y la forma objetivada de ésta, la regulación estatal. A lo que aquí se apunta es a que la fuerza relativa de la clase trabajadora en esa lucha posee una determinación y ésta está dada, en definitiva, por la necesidad que el capital total de la sociedad tiene por la reproducción íntegra de los atributos productivos de la fuerza de trabajo, de acuerdo con las fases de aceleración y ralentización de su acumulación (y, por lo tanto, con la consiguiente mediación de la disponibilidad de una menor o mayor reserva de fuerza de trabajo).

## Referencias

- Becker, G. 1983. *El capital humano. Un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bourdieu, P. 1998. *La distinción*. Madrid: Santillana.
- Doering, P. y M. Piore. 1971. *Internal labor markets and manpower analysis*. Lexington: Heath Lexington Books.
- Gordon, D., Edwards, R. y Reich, M. 1986. *Trabajo segmentado, trabajadores divididos. La transformación histórica del trabajo en Estados Unidos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Iñigo Carrera, J. 2004. *Trabajo infantil y capital*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.
- Iñigo Carrera, J. 2008. *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Kerr, C. 1977. "The balkanization of labor markets", en *Labor markets and wage determination*, University of California Press, Berkeley.
- Marx, K. 1997b. *El capital. Crítica de la economía política*, tomo III (13ª Ed.). México D.F.: Siglo Veintiuno Editores.
- Marx, K. (1985). *Karl Marx, Frederick Engels: Collected Works*, Vol. 30: Marx: 1861-1863. New York: International Publishers.
- Marx, K. 1988. "Enfrentamiento cara a cara del capitalista y el trabajador", *Dialéctica* 17. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla. (versión castellana de párrafos de Marx, C. *Zur kritik der politischen ökonomie (manuskript 1861-1863)*, MEGA, II, 3, 1, Dietz, Berlin, 1976).
- Marx, K. 1997a. *El capital. Crítica de la economía política*, tomo II (16ª Ed.). México D.F.: Siglo Veintiuno Editores.
- Marx, K. 1998. *El capital. Crítica de la economía política*, tomo I (22ª Ed.). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

- Marx, C. 2001. *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (grundrisse) 1857-1858*, Vol. 1 (18ª Ed). México D.F.: Siglo Veintiuno Editores.
- Naville, P. 1956. *Essai sur la qualification du travail*. París: Librairie Marcel Rivière et Compagnie.
- Osterman, P. 1988a. “Los mercados internos de trabajo de los empleados”, en Osterman, P. (comp.) *Los mercados internos de trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España,.
- Osterman, P. 1988b. “Introducción: la naturaleza y la importancia de los mercados internos de trabajo”, en Osterman, P. (comp.) *Los mercados internos de trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España.
- Piore M. 1973. “On the technological foundations of economic dualism”, Working Paper, n°110, Mayo, Department of Economics, MIT.